

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

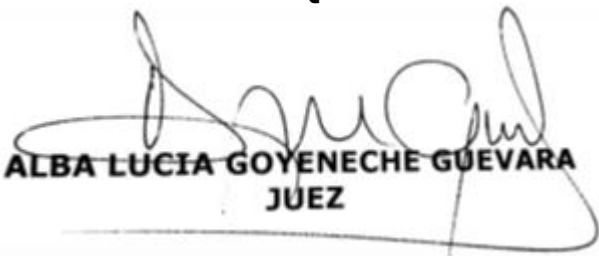


Tipo de proceso	:	Verbal-Responsabilidad civil
Radicación	:	11001310301920180067200

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme el presente proveído ingrese el expediente a despacho para proveer sobre la demanda ejecutiva impetrada, las solicitudes de terminación del proceso, levantamiento de medidas cautelares y archivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy <u>07/07/2022</u>	se	notifica	la
presente	providencia	por	anotación
<u>No109.</u>		en	<u>ESTADO</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría			